

VIGENCIA: Desde el 18 enero del 2023 a 30 diciembre 2023

TERMINOS Y CONDICIONES PARA ADQUISICIÓN DE ÁRBOLES O CANJE DE MILLAS CLUB MILES POR ÁRBOLES EN EL PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE DINERS CLUB DEL ECUADOR CON EL COLEGIO DE ARQUITECTOS PROVINCIA DE PICHINCHA.

CONDICIONES

Diners Club del Ecuador S.A. en coordinación con Club Miles y el COLEGIO DE ARQUITECTOS PROVINCIA DE PICHINCHA, CAE-P y, sus aliados, ponen a disposición de clientes DINERS, DISCOVER, VISA TITANIUM O MASTERCARD TITANIUM la opción de canjear millas para la adquisición de árboles y para el patrocinio del plan integral de siembra de árboles y forestación. Clientes que no disponen de plan de recompensas pueden adquirir su árbol y programa de siembra y reforestación en el portal web de CAE-P.

1. La adquisición del árbol y el plan integral de siembra de árboles y forestación incluye lo siguiente: a) Selección de las especies, b) Definición de los mejores lugares para la plantación, c) Traslado y adecuación al terreno con tierra o hidrogel, d) Plantación de árboles, e) Alianzas con la comunidad para su mantenimiento, f) Identificar la reducción presunta de huella carbono que la plantación de árboles g) Personalización con una placa y una vez sembrado el árbol durante 1 año h) mantenimiento del árbol por un año desde su siembra.
2. El plan integral de siembra de árboles es ejecutado y administrado por el Colegio de Arquitectos Provincia de Pichincha CAE-P.
3. El árbol/árboles y el patrocinio del programa pueden ser adquiridos por tarjetahabiente que cuentan con el programa de recompensas Club Miles por 3.800 millas, las cuales podrán ser compradas o descontadas de las millas que tengan acumuladas a su favor
4. El programa Club Miles ofertará a los socios de tarjetas que no cuenten con millas para canjear, la posibilidad de adquirir millas para que puedan redimir las millas por el Plan Árbol.
5. Si un cliente DINERS, DISCOVER, VISA TITANIUM O MASTERCARD TITANIUM no cuenta con plan de recompensas y desea participar en el programa, podrá adquirir el árbol y el programa en el portal web del COLEGIO DE ARQUITECTOS PROVINCIA DE PICHINCHA, CAE-P cancelando el valor de UD\$ 38 (incluido IVA).
6. Los clientes o socios que rediman o adquieran unidades arbóreas tendrá la opción de personalizar el nombre y apellido del donante en la placa y ficha que se colocará al árbol siempre y cuando llene esos campos en el aplicativo de adquisición o canje diseñado para el efecto. En caso de no incluir un nombre y un apellido de personalización, para concluir con la adquisición se debe autorizar que en la placa y ficha conste como donante el nombre del titular de la tarjeta que irá en la placa del árbol adquirido.
7. El programa de forestación se aplicará en el año 2023 en las ciudades de Quito, Guayaquil y Cuenca en donde se realizará la forestación con los árboles canjeados o adquiridos por lo cual el/los árboles adquiridos se sembrarán en una de esas tres ciudades según la selección del adquirente.

- El CAE-P definirá de acuerdo a sus investigaciones la especie y lugar específico dentro de esas tres ciudades o sus cercanías, en el cual será sembrado el/los árboles adquiridos o redimidos de acuerdo a los criterios técnicos especializados. Los lugares específicos de siembra de cada árbol serán en aceras, parques, bulevares o bosquetes ubicados en las ciudades o cercanías de las 3 ciudades antes mencionadas y se guiarán por los criterios técnicos de los especialistas del CAE-P, cuyos criterios considerarán especies endémicas más apropiadas por pisos ecológicos, factibilidad logística, permisos municipales, apoyo comunitario, entre otros.
8. En un plazo no mayor a 90 días, contados a partir de la adquisición el CAE-P informará mediante una ficha digital al cliente o socio adquiriente que contiene: ubicación, especie, y la reducción presuntiva de emisiones carbono y fotografía con la placa respectiva de manera virtual a la dirección de mail registrada en el aplicativo por el adquiriente.
 9. Los árboles sembrados por el CAE-P serán de tipo mediano de aproximadamente 2 años y de entre 1.0 y de 1.5 mts. de altura para evitar su mortalidad dependiendo de la especie y serán de especies endémicas considerándose las más adecuadas de acuerdo con ubicación y el piso ecológico. El CAE-P se compromete a proveer de insumos como tierra, hidrogel (de requerirse) y mano de obra para los traslados y siembra de los árboles. De igual manera el CAE-P en el caso de Quito ofrecerá información georreferenciada y fotografía del árbol mediante un link para su visualización en el portal CIU-Q y para las otras ciudades se enviará la ficha y fotografía, para que puedan ser visualizados por los clientes que rediman sus millas por árboles o hayan sido adquiridos mediante compra en este programa.
 10. El CAE-P realizará una ficha técnica del árbol donde conste especie, lugar de ubicación, NOMBRE DEL DONANTE (en caso de que este así lo registre), nombre científico del árbol, nombre común, familia, procedencia, ubicación, captura presuntiva de carbono, barrio, ciudad. Banco Diners Club del Ecuador S.A. no se responsabiliza de la veracidad de la información detallada en la ficha que será proporcionado por el CAE-P organismo técnico encargado de dicha información. Los árboles no podrán ser sustraídos o cambiados de lugar por sus adquirientes.
 11. El programa contempla un año de mantenimiento del árbol, por lo cual en el segundo año del programa se considerará la posibilidad ofertar a quienes hayan adquirido un árbol que puedan ampliar su aporte para su mantenimiento. El valor de redención incluye la selección, logística, siembra y mantenimiento de los árboles durante un año a partir de su siembra.

De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para el presente programa, lo cual, de ocurrir, se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la misma.